

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 33,385 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR EL DEPTO. SOCIAL  
 POR AYUDA A VECINOS DE LA COMUNA, DIFERENCIA DE \$17.600, CORRESPONDE A  
 EDUCACION  
 Fecha de Pago 26/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	882658	26/10/2011	33,385

OTSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1362

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		18,850
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		14,535
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,850	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,535	
Totales		33,385	33,385

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14,535	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,385
Totales		33,385	33,385



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.

FECHA DE PAGO DE DE